

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PAJARA EL
DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2012.**

ASISTENCIA.

- Alcalde Presidente:

Don Rafael Perdomo Betancor.

-Concejales:

Don Blas Acosta Cabrera.

Doña María Ángeles Acosta Pérez.

Don Alexis Alonso Rodríguez.

Don Pedro Armas Romero.

Doña Rosa Bella Cabrera Noda.

Don Ramón Cabrera Peña.

Don Jordani Antonio Cabrera Soto.

Don Faustino Eulogio Cabrera Viera.

Don Santiago Callero Pérez.

Don José Domingo de la Cruz Cabrera.

Don Antonio Carmelo González Cabrera.

Don Alejandro Jesús Jorge Moreno.

Doña Ruth Lupzik.

Don Jorge Martín Brito.

Don Diego Bernardo Perera Roger.

Don Ignacio Perdomo Delgado.

Don Domingo Pérez Saavedra.

Doña M^a Soledad Placeres Hierro.

Doña Damiana Pilar Saavedra Hernández.

Don Farés Sosa Rodríguez.

AUSENTES:

Secretario General.

Don Antonio J. Muñecas Rodrigo.

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día cuatro de octubre de dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía n° 3779/2012, de 28 de septiembre.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Antonio J. Muñecas Rodrigo, que da fe del acto.

Actúa de Interventor el titular Accidental de la Corporación, Don Antonio Domínguez Aguiar.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por veintidós miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- PRESENTAR EN LA SESIÓN PLENARIA PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES REMITIDOS AL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA, PARA QUE RESUELVAN LOS POSIBLES LITIGIOS QUE PUEDAN OBRAR EN LAS VIVIENDAS DE MANERA QUE LAS SOLICITUDES PUEDAN SER BAREMADAS Y LAS VIVIENDAS ENTREGADAS. ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD EL PASADO 17 DE MAYO DE 2012.

Comienza señalando Don Rafael Perdomo Betancor, Alcalde Presidente, que éste ha sido un Pleno convocado a instancia de Concejales de la Corporación en número adecuado para conocer y debatir la situación actual de varios expedientes, y concretamente en lo que se refiere a este primer punto, el tiene que poner en conocimiento del Pleno que el acuerdo en su día adoptado al respecto fue trasladado y recibido por el Instituto Canario de la vivienda a comienzos del mes de julio, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna.

Por el Sr. Alcalde Presidente se otorga el uso de la palabra a los concejales proponentes de la convocatoria, interviniendo primeramente el Concejal y portavoz del Partido Popular, Don Domingo Pérez Saavedra, para señalar que las viviendas llevan tres años terminadas, se debe seguir luchando desde el Ayuntamiento como más ahínco, no puede ser con la que está cayendo que veinte vecinos estén pagando alquiler cuando podrían tener ya viviendas; en otras palabras, que aunque no sea una responsabilidad directa del Ayuntamiento el retraso en la entrega de esas viviendas, si debemos hacer todo lo que esté en manos municipales para acelerar lo más posible su entrega.

Por su parte, Don Santiago Callero Pérez, Concejal del Grupo Mixto-PPM, además de compartir el parecer del portavoz del PP, quisiera preguntar si habría posibilidad de solicitar al Director del Instituto o a los responsables políticos de primer nivel de la Consejería de Vivienda del gobierno de Canarias que visiten nuestro municipio y nos expliquen con claridad lo que hay y por qué, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que se cursará esa invitación a los responsables del gobierno de Canarias.

SEGUNDO.- PRESENTAR EN LA SESIÓN PLENARIA PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, EL PLAN ESTRATÉGICO SOBRE TURISMO DE CRUCEROS EN PÁJARA DONDE SE RECOJAN MEJORAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN CON LAS NAVIERAS DE CRUCEROS EN COORDINACIÓN CON EL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA. CUERDO ADOPTADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2011 POR UNANIMIDAD.

Por el Sr. Alcalde Presidente, en orden a que explique las negociaciones llevadas a cabo a partir del acuerdo plenario en su día adoptado, se otorga el uso de la palabra a la Concejala Delegada de Turismo, Doña Rosa Bella Cabrera Noda, que señala que a la semana siguiente de adoptarse el acuerdo municipal contactó con el Consejero de Turismo del Cabildo Insular de Fuerteventura y con la Autoridad Portuaria a fin de explorar las diferentes posibilidades que había para conseguir lo que el Ayuntamiento pretendía en

cuanto al atraque de cruceros en el muelle de Morro Jable o, subsidiariamente, su fondeo en el mar, obteniendo por respuesta las numerosas dificultades de distinta naturaleza que ello conllevaba, tanto por razones técnicas en lo que al muelle se refiere como a cuestiones de seguridad, de coste económico e incluso de mala imagen como apreciación personal en cuanto a la posibilidad del fondeo en el mar, además de que la Autoridad Portuaria remite la posibilidad a Capitanía Marítima, y finalmente todo ello sumado a que las propias compañías no están dispuestas por razones económicas.

Por su parte, Don Blas Acosta Cabrera, Concejal del Grupo Socialista y Consejero de Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, interviene en primer lugar para incorporar al expediente administrativo la documentación que le fue facilitada en el día de ayer en el marco de la entidad Puertos Canarios referente precisamente al sector cruceros; de dicha documentación, prosigue, se extrae en primer lugar que el Puerto de Morro Jable es de interés autonómico y por ello no admite la posibilidad de atraque de cruceros, concretamente la Autoridad Portuaria destaca dos problemas: los dos atraques actualmente existentes están adjudicados en concesión a las dos navieras que actualmente prestan los servicios regulares y en segundo lugar los buques de recreo no pueden atracar por su gran envergadura y dificultad de maniobras. En cuanto al fondeo, a los problemas de seguridad y costes económicos se une, muy en particular, el del control de la documentación de identidad de extranjeros no comunitarios. En definitiva, que a todos los problemas técnicos y legales, se añade que los actuales operadores de servicios de recreo utilizan márgenes de beneficios muy cortos y no están por la labor de variar su oferta o servicio, centrándonos actualmente desde la consejería y desde el Patronato de turismo en ofrecer iniciativas alternativas como por ejemplo cursos de formación de Fuerteventura y seguir consolidado la isla como destino de cruceros, y así para la próxima temporada se prevén ochenta atraques, el doble que hace dos temporadas y acercándonos a los doscientos de Gran Canaria o los más de doscientos de Tenerife.

Don Alejandro Jorge Moreno, Concejal del Grupo Mixto-NC, manifiesta que se desprende cierto conformismo de la intervención del Consejero de Turismo del Cabildo Insular de Fuerteventura; uno de los parajes más atractivos de la Isla son las playas de Jandía en Pájara y debe buscarse la fórmula para que el turista de cruceros tenga acceso a ellas. Por otra parte, prosigue, fondear fuera del Puerto no es tan malo ni da tan mala imagen como surge la Concejala de Turismo y de hecho se hace en Puertos de grandes ciudades del mundo, pues de hecho ese desembarco constituye un atractivo en sí mismo. En definitiva, que deben buscarse alternativas.

Abierto un segundo turno de debate por la Presidencia, interviene Doña. Rosa Bella Cabrera Noda, Concejala Delegada de Turismo, para insistir en que, al margen de las apreciaciones personales de cada uno, el desembarque en alta mar no se considera adecuado, básicamente por razones de seguridad y responsabilidad.

Don Blas Acosta Cabrera, Concejal del Grupo Socialista, aclara que no es conformismo, son hechos. La nueva entidad de Puertos Canarios tiene como objetivo fundamental poner en valor los puertos autonómicos como el de Morro Jable. Se ha ofrecido a las compañías todo tipo de posibilidades y alternativas y no lo han querido aceptar. No es un problema de no proponer, es un problema de existencia de muchas dificultades que sumadas unas a otras son muchas y hay que ir salvando. Hay que seguir luchando y hay que hacerlo a través de la nueva entidad autonómica de Puertos que ahora está empezando a funcionar.

Don Santiago Callero Pérez, Concejal del Grupo Mixto-PPM, manifiesta que esperaba encontrarse algún dato o documento que recogiera el trabajo realizado desde diciembre. Cuando algo se aprueba por unanimidad en Pleno el Concejal Delegado debe documentar lo que se haga y así poder transmitir al resto de Concejales, con documentos, lo que se ha hecho. El trabajo que se realiza es más serio o debe ser más serio que una llamada. No entiendo, prosigue, que no nos dirijamos al Gobierno de Canarias a exigir lo que Pájara merece y por eso tenemos el peor muelle de Canarias; en otras palabras, hemos tenido una Corporación Municipal indolora. Propongo que nos dirijamos por escrito a la Consejería de Puertos del Gobierno de Canarias para que el Sr. Consejero venga al municipio, vea el muelle y nos diga lo que hay, respondiéndole el Sr. Alcalde que estuvo por aquí el Sr. Consejero hace veinte días y ya vio lo que hay.

Don Domingo Pérez Saavedra, portavoz del Grupo Popular, señala que el Cabildo Insular de Fuerteventura lo primero que tiene que hacer es luchar porque se haga una escollera para muelles de crucero y esa es la primera gestión que hay que hacer, además de luchar por conseguir que el número de turistas de crucero que visita Fuerteventura por segunda vez recale en mayor porcentaje en Pájara.

Doña Rosa Bella Cabrera Noda, Concejala Delegada de Turismo, quiere puntualizar que el hecho de que no haya documentos no quiere decir que no se hayan mantenido conversaciones desde la semana siguiente al acuerdo plenario municipal.

TERCERO.- ELEVAR UN INFORME E INSTAR A LA CONSEJERÍA DE LA SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, PARA QUE EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE COSTA CALMA, PRESTE EL SERVICIO DE 24 HORAS DE URGENCIAS.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Sanidad, Doña. Pilar Saavedra Hernández, que transcrita literalmente dice:

“El Servicio Canario de Salud acordó rechazar la posibilidad de declarar el Consultorio de Costa Calma, t.m. de Pájara, como CENTRO MÉDICO 24 HORAS DE URGENCIAS dotándolo a su vez de AMBULANCIA las 24 horas (escrito de fecha 5 de septiembre de 2011), en contestación a la Moción Institucional de este Ayuntamiento de fecha 18 de marzo de 2011, en la que se instó a ello.

*Tal y como recoge el documento remitido por el Servicio Canario de Salud, las urgencias son atendidas tanto en el Centro de Salud de Gran Tarajal (**Zona Básica de Salud de Tuineje-Pájara**, que comprende el término municipal de Tuineje, con las entidades de población de Ginjinamar, Gran Tarajal, Las Playitas, Tarajalejo, Tesejerague, Tiscamanita, Tuineje, Llano Florido, Juan Gopar, Las Casitas y Tequitar, y las poblaciones de La Lajita, Pájara, Toto, Ajuy, La Pared, Cardón y Chilegua, del término municipal de Pájara) como en el Centro de Salud de Morro Jable (**Zona Básica de Salud de Península de Jandía**, que abarca parte del distrito municipal de Pájara; más concretamente a las entidades de población de Morro Jable, Esquinzo, Mal Nombre, Piedras Caidas, Punta Jandía, Solana del Matorral y Costa Calma).*

Sin embargo, en dicho documento se hace referencia a que la distancia y el tiempo de recorrido, tanto el Servicio de Urgencias de Gran Tarajal como al de Morro Jable, se encuentra dentro de los ratios de proximidad y accesibilidad a los servicios de urgencias, no teniendo en cuenta que la distancia y tiempo no se mide desde Costa Calma sino desde las poblaciones de partida de los pacientes que precisan tal urgencia. Sirva como ejemplo que los habitantes de Chilegua, tienen que recorrer una distancia de 30 Kilómetros,

aproximadamente, por una carretera sinuosa, angosta y con pronunciadas pendientes por lo que se supera los 20 minutos a Gran Tarajal o los 12 minutos a Morro Jable, tal y como se asevera en ese escrito.

Por otro lado, los habitantes de Costa Calma y poblaciones circundantes (Bahía Calma, los Albertos, Cañada del Río, La Lajita, Cardón y Chilegua) ascienden a 8.190 personas empadronadas en este Ayuntamiento. También hay que tener en cuenta que, tanto los turistas (el número de camas turísticas en el municipio está alrededor de las 38.000), como la población inmigrante en situación irregular (Real Decreto-Ley para la Sostenibilidad del Sistema Sanitario) tendrán que acudir a los servicios de urgencias en caso de necesidad.

En cuanto a la percepción de la población residente en el Municipio de Pájara, según encuesta realizada por Innovática Planificación y Estudios (muestra de 350 personas), para la elaboración del I Plan Municipal de Salud, el 86, 3% de los encuestados consideran que el servicio de ambulancias (solicitud, tiempo de espera) es regular (47%), malo (27,4%) o muy malo (11,9%), y el servicio de urgencias en tiempos globales es regular (41,5%) malo 34,9%) o muy malo (14,9%). Por otro lado, en cuanto al tiempo que invierte en desplazarse a su centro de salud, el 23,6% considera que es largo o muy largo, el 95,1% considera que el tiempo que invierte en desplazarse al Hospital General de Fuerteventura es muy largo y el 36,7% considera que el tiempo que invierte en desplazarse al servicio de urgencias más cercano es largo o muy largo.

En definitiva, que el Ayuntamiento de Pájara considera que los argumentos que esgrime el Servicio Canario de Salud para no considerar el Centro de Salud de Costa Calma como Centro Sanitario de Urgencias no se sustentan en parámetros reales, antes al contrario, utilizan criterios estándar que no se corresponden con la realidad de los parámetros particulares, tanto demográficos como geográficos, que afectan a esa parte del término municipal de Pájara.

Por todo ello, esta Concejalía de Sanidad y Salud Pública del Ayuntamiento de Pájara, ante la negativa recibida por la Dirección del Servicio Canario de Salud de ubicar un servicio de urgencias en Costa Calma, eleva nuevamente al Pleno Municipal propuesta de declarar el Consultorio de Costa Calma como Centro Médico de 24 horas de Urgencias, dotándolo a su vez de AMBULANCIA las 24 horas, en los siguientes términos:

Primero.- Reiterar la propuesta de declarar el Consultorio de Costa Calma como centro Médico de 24 horas de Urgencias, dotándolo a su vez de AMBULANCIA las 24 horas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a los efectos consiguientes”.

Teniendo presente el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios de fecha actual, 4 de octubre de 2.012, por el Sr. Alcalde se abre turno de debate, interviniendo Don Alejandro Jorge Moreno, Concejal del Grupo Mixto-NC para señalar, en primer lugar, que hay una cuestión clara y meridiana, cual es que han vuelto a pasar casi seis meses desde que la oposición reprobara la negligencia de la Concejala y por si fuera poco no se ha hecho hasta que lo ha vuelto a pedir la oposición en un pleno extraordinario. Y en segundo lugar, añadir que es insultante elevar la propuesta que se ha elaborado a Sanidad: el informe que está elaborado para justificar la petición o se cambia y justifica más o no lo apoyaré. Por ello, se le solicita Sr. Alcalde que lo retire y se haga como se debe.

Por su parte, Don Santiago Callero Pérez, Concejal del Grupo Mixto-PPM, interviene para manifestar que ya en un pleno anterior Don Ramón Cabrera Peña habló del informe que estaba hecho y después de un año lo que se propone es menos de lo que había, es poca cosa, vamos, que hay que trabajar más.

Don Ramón Cabrera Peña, Concejal del Grupo Mixto-AMF, señala que hay que ser más serios con los vecinos y hacer las cosas antes y mejor, más fundadas.

Don Rafael Perdomo Betancor, Alcalde Presidente, señala que la cuestión de si se trabaja mucho o no son percepciones en las que no coincide con Don Alejandro. Ha habido reuniones con la Consejería de Sanidad donde se han reiterado las necesidades de sanidad del municipio y se sigue insistiendo. No es un problema de que lo que se pida esté más o menos fundamentado o de que no se haya pedido.

Abierto un segundo turno de debate, interviene Don Alejandro Jorge Moreno para insistir en que es ocioso que después de un año ésta sea la pretición que se va a hacer. Reitera su proposición de que se deje sobre la Mesa y se prepare una petición más fundamentada.

Sometido a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, el Pleno, con siete (7) votos a favor (PP, Grupo Mixto-PPM, Grupo Mixto-AMF, Grupo Mixto-NC y Doña María Soledad Placeres Hierro) y catorce (14) votos en contra (PSOE y CC), lo que implica mayoría absoluta legal, rechaza la misma.

Sometido a votación la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa, el Pleno, con catorce (14) votos a favor (PSOE y CC), seis (6) votos a en contra (PP, Grupo Mixto-PPM, Grupo Mixto-AMF y Grupo Mixto-NC) y una (1) abstención (Doña M^a Soledad Placeres Hierro), lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Reiterar la propuesta de declarar el Consultorio de Costa Calma como centro Médico de 24 horas de Urgencias, dotándolo a su vez de AMBULANCIA las 24 horas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a los efectos consiguientes.

CUARTO.- PRESENTAR EN LA SESIÓN PLENARIA PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, TODOS LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE LA LOCALIDAD DE PÁJARA, Y QUE SEAN EXPLICADOS POR EL GRUPO DE GOBIERNO, ASÍ COMO QUE EXPLIQUEN TAMBIÉN LA SITUACION GENERADA, PORQUE LAMENTABLEMENTE A DÍA DE HOY ESTA INFRAESTRUCTURA ESTÁ SIN HACER.

Con la avenencia de la Presidencia, esta Secretaría da cuenta al Pleno de la Corporación de las diferentes circunstancias que han afectado al expediente de contratación de la obra de que se trata, muy en particular las derivadas de su inclusión en uno de los Fondos de financiación estatal y que han conducido a que a fecha actual se haya ya incoado expediente de resolución del contrato administrativo de obras en su día suscrito.

Don Santiago Callero Pérez, Concejal del Grupo Mixto-PPM, quiere limitarse a dejar constancia en que se agradece que de vez en cuando aparezca un expediente integrado por documentos de los que uno pueda extraer la información que precisa.

QUINTO.- PRESENTAR EN LA SESIÓN PLENARIA PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, TODOS LOS DOCUMENTOS Y TRABAJOS EFECTUADOS PARA QUE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CUENTEN CON PERSONAL QUE HABLE INGLÉS Y ALEMÁN, ASÍ COMO PARA QUE CUENTE CON EL REGISTRO DE ENTRADA NUMÉRICO Y TAMBIÉN QUE SE APORTE EL ESTUDIO ELABORADO POR LA CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN BASE A AUMENTAR LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD EL 20 DE OCTUBRE DE 2011.

Por la Presidencia se da cuenta del informe suscrito por la Concejalía Delegada Concejal Delegado de Régimen Interior y Atención al Ciudadano, que reza literalmente:

1.- Que las Tenencias de Alcaldía del Municipio cuentan con personal que a pesar de no dominar inglés ni alemán, si se hallan preparadas a nivel básico para atender a los usuarios, además de contarse con personal de otros Departamentos del Ayuntamiento que sí lo dominan y colaboran en la traducción. Por otra parte, el grupo de gobierno estamos preparando planes de formación para los empleados públicos en la medida que sea posible, ya sean con recursos propios o en colaboración con otras Administraciones, teniendo en cuenta horarios que no repercutan en las necesidades del servicio. Añadir en otro orden que aunque en estos momentos está congelada por parte del Gobierno Central la Oferta de Empleo Público y por ende la creación de nuevas plazas, si que tenemos previsto en el futuro y cuando se desbloquee la actual situación, la creación de oferta, e incluir en las bases de las convocatorias para estos puestos en concreto el conocimiento de idiomas, como uno de los requisitos a valorar para ocupar dichas plazas.

2.- En cuanto al registro de entrada numérico informar que la aplicación ya está instalada. Los técnicos de la Concejalía de Nuevas Tecnologías están haciendo pruebas de funcionamiento, dado lo complejo para su puesta en marcha, entre otras cuestiones al ser el municipio tan disperso, que además cuenta con tres Tenencias de Alcaldía. Por último se está a la espera de que parte del personal del Departamento de Registro este incorporado de las vacaciones, ya que es importante que estén todos para la coordinación desde el Registro Central ubicado en Pájara casco y las Tenencias de Alcaldía de La Lajita, Costa Calma y Morro Jable, para que en unas semanas quede funcionando correctamente”.

Abierto turno de debate por la Presidencia, Doña María Soledad Placeres Hierro, Concejala no adscrita, señala que es más importante que haya más personal en las Tenencias de Alcaldía que garantice una pronta atención a los ciudadanos a que hablen idiomas. Y en cuanto a las nuevas tecnologías es muy necesario.

Por su parte, Don Alejandro Jorge Moreno, Concejal del Grupo Mixto-NC, manifiesta que desde octubre de 2011 hasta ahora ha pasado un año y es tiempo más que suficiente para que todo estuviera en marcha, tanto la parte informática como la de haber formado al personal existente, en definitiva, la impresión que tengo es que ha habido dejadez,. Y por otra parte, prosigue ¿donde está el informe de la Concejalía de Nuevas Tecnologías?.

Don Jorge Martín Brito, Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, responde que ya en el Pleno celebrado en su día se informó que el Cabildo Insular de Fuerteventura está realizando un proyecto a nivel insular con dos partes: la Informática, que se encuentra al

80%, y la de servicios, que va algo más retrasada; en definitiva, que el Ayuntamiento está en manos de la Corporación Insular.

Abierto un segundo turno de debate, interviene Don Alejandro Jorge Moreno, para acentuar la importancia, incluso a efectos legales y judiciales, de la necesaria existencia de un registro numérico de documentos que permita, por ejemplo, resolver expedientes en los que el momento y orden de presentación sea determinante.

Don Santiago Callero Pérez, Concejal del Grupo Mixto-PPM, reitera lo dicho en los puntos anteriores, es decir, que los expedientes se documenten, y hubiera sido interesante que la Concejalía de Nuevas Tecnologías hubiera traído a disposición de todos los Concejales el proyecto del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.